



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2501 Año 2020 Folio N.º             
Asunto: INTENDENCIA DE ARTIGAS. Dtor. Gral. Esc. EMILIANO  
SORAVILLA. Solicita llamado laboral en el marco de la emergencia sanitaria  
COVID 19.

Resolución N° 859/020 Artigas, 24 de Julio de 2020.

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección General de esta Comuna solicitando la autorización correspondiente para realizar un llamado laboral en el marco del proyecto aprobado por el FDI (OPP) "Construcción de Obras de Arte en Artigas, a través de la modalidad administración directa;

**CONSIDERANDO:** I) que en tal sentido la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la funcionaria Encargada de Proyectos ELAINE VASCONCELLOS se elaboraron las bases para proceder al llamado en referencia;

II) las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**  
**RESUELVE:**

1º) Aprobar las bases y autorizar a la Unidad de Recursos Humanos a realizar el llamado abierto para desempeñar funciones en la Dirección de Obras por sorteo - PROYECTO FDI-OPP- 90 PUESTOS DE PEÓN ALBAÑIL Y 60 PUESTOS DE OFICIAL ALBAÑIL para la construcción de obras de Arte (cordones, drenes, bocas de tormenta, rampas y veredas), en un todo de acuerdo a las Bases elaboradas por la citada Unidad en coordinación con la Encargada de Proyectos ELAINE VASCONCELLOS.

2º) Cúmplase, Insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con las Bases de fojas 9 a Dirección General Y a la Unidad de Comunicación para su amplia difusión e inclusión en la página WEB. Cumplido, siga a la Unidad de Recursos Humanos para su diligenciamiento..

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**  
Secretario General

**BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Srta. Adm./mrv



**LLAMADO ABIERTO**

**A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR SORTEO - PROYECTO FDI - OPP  
- 90 PUESTOS DE PEÓN ALBAÑIL Y 60 PUESTOS DE OFICIAL ALBAÑIL  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE (CORDONES, DRENES, BOCAS DE TORMENTA, RAMPAS) y VEREDAS**

**BASES**

---

En el marco del proyecto "Construcción de obras de arte en Artigas - Artigas" aprobado por el FDI (OPP) en la modalidad administración directa, la Intendencia de Artigas llama a NOVENTA (90) aspirantes para cumplir funciones de peón albañil y SESENTA (60) como oficial albañil en la Dirección de Obras en la ciudad de Artigas.

**REQUISITOS**

---

Sexo: indistinto.

Edad: mayores de 18 años.

Carné de salud vigente.

Con experiencia y capacidad de realizar tareas que requieren esfuerzo físico.

**PARA OFICIAL ALBAÑIL: en caso de ser sorteado deberá presentar acreditación: historia laboral y/o cursos y certificaciones. De no cumplirse este requisito, será seleccionado su suplente.**

Asimismo, el personal encargado de obras les realizará una entrevista para determinar funciones y roles.

**CONDICIONES LABORALES**

---

Carga de 40 horas semanales.

El sueldo base correspondiente está establecido de acuerdo a la escala salarial vigente de la Intendencia:

- PEÓN al grado 1 del escalafón de oficio (E1);
- OFICIAL al grado 3 del escalafón de oficio (E3).

El contrato de función pública se realizará por el término de un mes, renovable a dos.

**PRESENTACIÓN: en la página web de la Intendencia Departamental de Artigas**

---

- Teniendo en cuenta las medidas aprobadas por la CSD en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, los interesados deberán inscribirse en la página web de la Intendencia de Artigas a partir del 27 de julio y hasta el 3 de agosto de 2020.
- La nómina de inscriptos se publicará el día 5 de agosto de 2020
- La selección se realizará el día 10 de agosto de 2020 mediante sorteo de manera interna, en presencia de escribano público de esta Intendencia y con la participación de la Unidad de RR.HH, Departamento de Obras y Dirección de Hacienda.
- Los nombres de los candidatos seleccionados, 150 titulares y 150 suplentes, serán publicados en la citada página web.
- Teniendo en cuenta el sistema de registro digital, una vez seleccionado y convocado, deberá presentar fotocopia de documento de identidad y carné de salud vigente, así como demás documentos que puedan corresponder.
- Los interesados podrán tener acceso a las diferentes etapas del llamado a través de dicho sitio web.

Artigas, 22 de julio de 2020

Artigas, 22 de julio de 2020

Con las correcciones establecidas vuelva a conocimiento de la coordinadora de proyectos, y desde allí a consideración y resolución superior.